Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

Nueva Italia, de febrero de 2012

Señores
EL TRIUNFO
SGTO ELADIO N° 9999
ASUNCION - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"Adquisición de Toldos – Ad Referéndum"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones)**, según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 125 /12 de fecha 11 de febrero de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 04/012.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo

Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Recibí Conforme

EL TRIUNFO
de Karen Dahiana Giménez Sosa
RUC: 4370382 - 8
13/02/12

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

Nueva Italia, de febrero de 2012

Señores
JR SERVICIOS GENERALES
SEBASTIAN GABOTO
SAN PEDRO - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"Adquisición de Toldos - Ad Referéndum"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **EL TRIUNFO**, por un monto máximo de **Gs. 8.000.000** (guaraníes ocho millones), según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 125/12 de fecha 11 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 04/012.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo

Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Recibido
Jorge Piñarco
13/02/12

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

Nueva Italia, de febrero de 2012

Señores
SAN JOSE
AVDA STA TERESA C/ ESCOLARES
FDO DE LA MORA - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"Adquisición de Toldos – Ad Referéndum"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **EL TRIUNFO**, por un monto máximo de **Gs. 8.000.000** (guaraníes ocho millones), según Resolución de la Intendencia Municipal Nº125 /12 de fecha 11 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 04/012.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo

Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Gaona
11/2/12